

ESTADO DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FOMENTO
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CLAVE CATASTRAL: 128128005

DATOS GENERALES
 (7) ZONA RUSTICA: CALLES 13, 14 Y 15
 (8) ZONA RUSTICA: CALLES 13, 14 Y 15
 (9) ZONA RUSTICA: CALLES 13, 14 Y 15

(10) CONTINUA LA DESCRIPCION DEL LUGAR (NOMBRE)

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS (11) 2 NUMERO DE CALLES LAS QUE LINDAN EL LOTE: CALLES 13, 14 Y 15

- 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO DE ACCESO AL LOTE
 3 POR PASADIZO DE ACCESO AL LOTE
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL VALEON
 7 POR LA VALLA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRIVADA

- (12) TIPO DE VIA
 1 TIPO DE VIA
 2 TIPO DE VIA
 3 TIPO DE VIA
 4 TIPO DE VIA
 5 TIPO DE VIA

- (13) ACOTAS
 1 ACOTAS
 2 ACOTAS
 3 ACOTAS

DETALLES DEL LOTE

- (14) ACOTAS
 1 ACOTAS
 2 ACOTAS
 3 ACOTAS

- (15) ACOTAS
 1 ACOTAS
 2 ACOTAS
 3 ACOTAS

- (16) ACOTAS
 1 ACOTAS
 2 ACOTAS
 3 ACOTAS

FRONTERA DEL LOTE
 Calle 13, 14 y 15
 Calle 13, 14 y 15

SEÑALIZACION DEL LOTE
 1 SEÑALIZACION
 2 SEÑALIZACION

SERVICIOS DEL LOTE

- (17) AGUAS
 1 AGUAS
 2 AGUAS

- (18) DESAGUOS
 1 DESAGUOS
 2 DESAGUOS

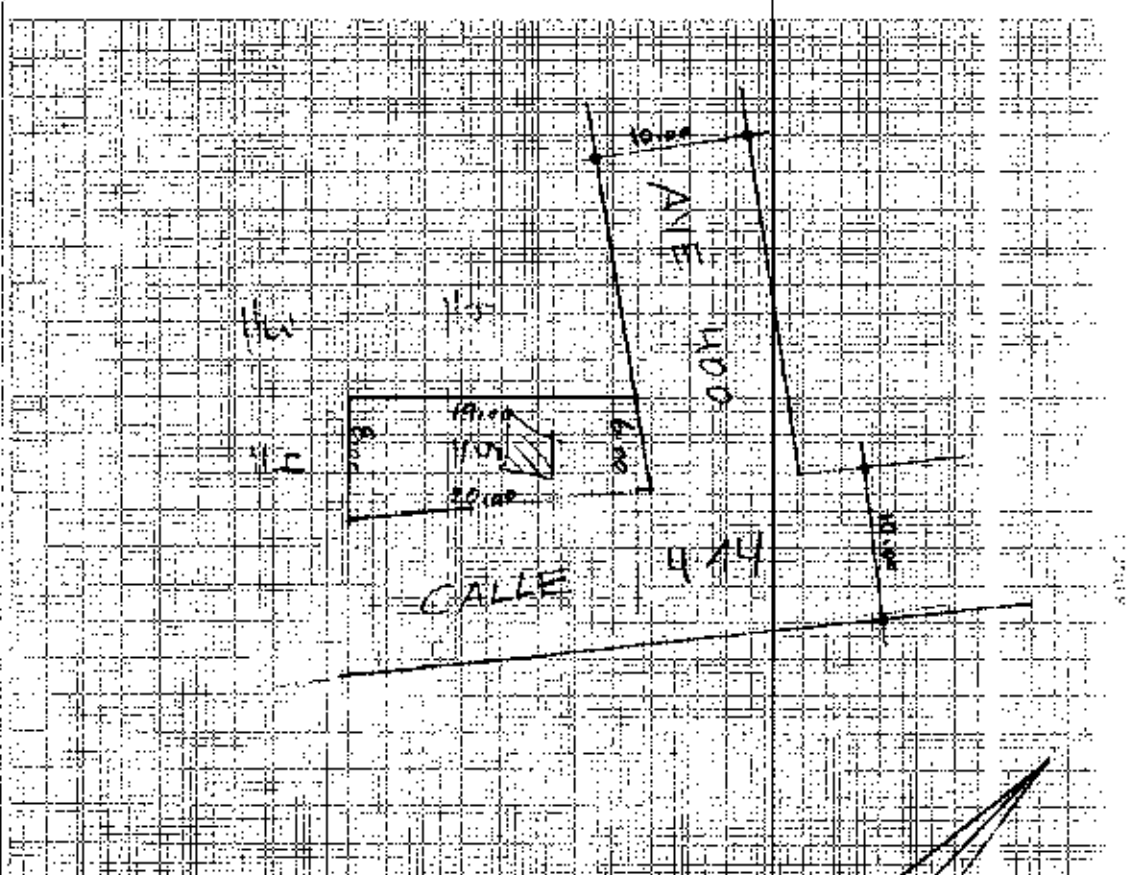
- (19) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS

DETALLES DEL LOTE

- (20) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS

- (21) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS

- (22) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS



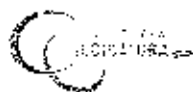
(23) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS

(24) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS

(25) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS

(26) SERVICIOS
 1 SERVICIOS
 2 SERVICIOS

24.11.2011
 24.11.2011
 24.11.2011



Factura: 001-002-000005497



20151308005PC1883

PROTOCOLIZACION 20151308005PC1883

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR JUDICIAL DR. DAVID MARQUEZ OCTERA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LOSE NTRAGO BAZURTO, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N°1000530116495 Y MAS DOCUMENTOS

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTIA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No IDENTIFICACION
NTRAGO BAZURTO MARIA LOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310855135

OBSERVACIONES:

NOTARIO: ALDIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

18 DE JUNIO DEL 2015

18 DE JUNIO DEL 2015

18 DE JUNIO DEL 2015

18 DE JUNIO DEL 2015

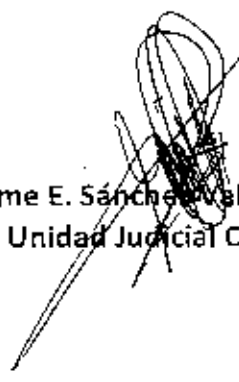
COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR AB. LUIS DAVID MÁRQUEZ COTERA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ INTRIAGO BAZURTO, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 13306-2011-0495, QUE SIGUE ING. MARICELA DOLORES VERA CRESPO EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL BANCO PICHINCHA C. A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DEL SEÑOR BAILÓN TUÁREZ EDGAR STALIN.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, martes 22 de abril del 2015, las 10h02. VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 463 y 464 del Código de Procedimiento Civil, adjudíquese a favor de la señora MARÍA JOSÉ INTRIAGO BAZURTO, por el valor de \$ 5.550,00 USD (Cinco Mil Quinientos Cincuenta Dólares Americanos), de contado, el siguiente bien inmueble, cuyas características se detallan a continuación: Se trata de un bien situado en la Urbanización Niño Divino Jesús N° 2, signado como lote de terreno CINCO ubicado en la manzana J de la Urbanización perteneciente a la parroquia Tarqui del Cantón Manta. El terreno posee las obras de infraestructura del sector, como son las calles lastradas, energía eléctrica y agua potable. El cerramiento es de estacas de madera con latillas de caña guadua, dentro del terreno se encuentra construida una vivienda de 36,00 m². Su estructura es de columnas de hormigón armado, paredes de ladrillos, contrapiso de hormigón simple, cubierta de zinc sobre estructura de madera. Está diseñada con una sala, comedor, cocina, un servicio higiénico y dos dormitorios, su estado no es bueno y sus paredes están cuarteadas, la puerta de ingresos es de madera y ventana de madera. MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO. POR EL FRENTE: Lindera con calle pública y tiene 6,00 metros de longitud. POR ATRAS: Lindera con lote de terreno N° 4 de la manzana J y tiene 8,00 metros de longitud. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con calle pública de la manzana J y tiene 20,00 metros de longitud. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con lote de terreno No. 6 de la manzana J y tiene 19,00 metros de longitud. Área del Terreno es de 136,50 m². Atento a lo que dispone el inciso 5º del Art. 439 del Código de Procedimiento Civil, se declaran canceladas las providencias preventivas que pesan sobre el bien inmueble, en especial el embargo ordenado en esta causa, mismo que se encuentra inscrito a fs. 54 de los autos. Para este efecto se dispone se notifique en legal forma al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que tome nota de esta cancelación ordenada, al momento de la inscripción del presente auto de adjudicación. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, el señor actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que sirvan de título a la adjudicataria. Siendo de cuenta de la adjudicataria todos los gastos que demanda tanto la protocolización como la inscripción antes dispuesta y una vez que se ha cumplido con lo previsto en el Art. 474 del Código de Procedimiento

Civil, la tradición material se hará por intermedio de un Oficial de la Policía Nacional y la entrega se hará con la intervención del depositario Judicial Eduardo Delgado Macías y en conformidad con el inventario formulado al tiempo del embargo. Notifíquese.- F) Abg. Luis David Márquez Coterá, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta.

CERTIFICO: Que las copias del Auto de Adjudicación que anteceden son igual a su original, la misma que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.-

Manta, Mayo 04 del 2015.


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Manta



ECUATORIANA*****
 SEXERO
 SECUNDARIA
 ESTUDIANTE
 LUIS JAVIER INTRIAGO
 YENY TERESA BAZURTO
 MANTA
 18/03/2005
 BEN 0264246

INSTRUMENTO DEL ECUADOR
 VENEZUELA DEL ECUADOR
 CANTON MANTA
 INTRIAGO BAZURTO MARIA JOSE
 MARIASI/MANTA/MANTA
 SEXERO
 1986
 0044 05746 - F
 MARIASI MANTA
 MANTA
 1993
 MARIASI MANTA

VERIFICACION DEL ECUADOR
 CONTROL NACIONAL DE IDENTIFICACION
 041
 041 - 0062
 1310955495
 NOMBRE DE IDENTIFICACION
 INTRIAGO BAZURTO MARIA JOSE
 MARIASI
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 MANTA

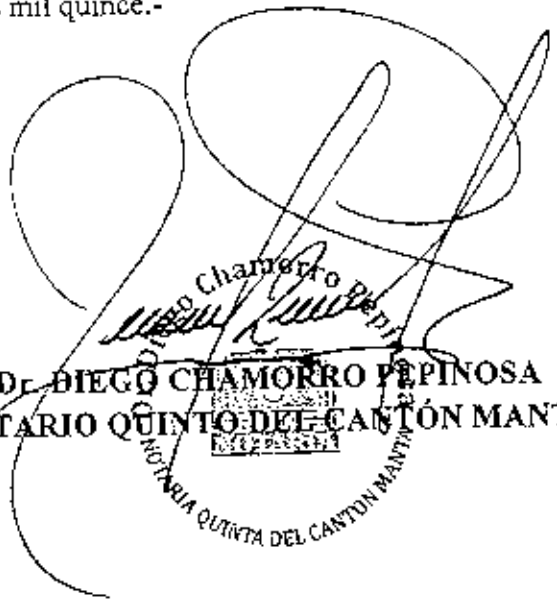
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia de documento original que me
 fue presentado y de cuyo contenido no tengo duda
 Manta, 3... 18/03/2005
 Dr. Diego Chanocho Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

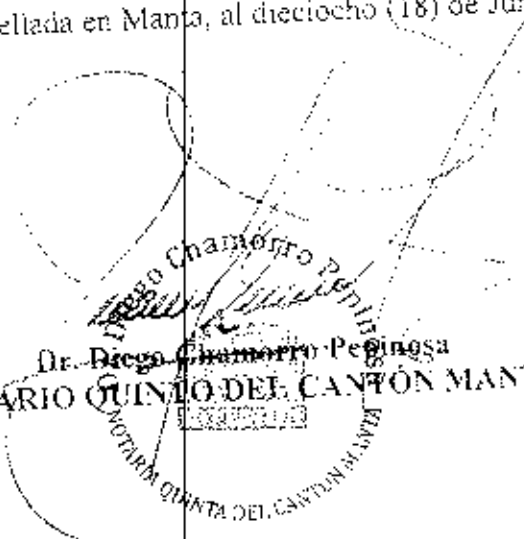
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

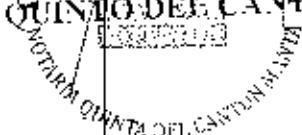
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado LUIS DAVID MARQUEZ COTERA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, el día de hoy, en dos (02) foja útil, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR EL SEÑOR AB. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JOSE INTRIAGO BAZURTO, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N°13306-2011-0495 Y MAS DOCUMENTOS, que antecede.- Manta, dieciocho (18) de Junio del dos mil quince.-


DE DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero primera copia certificada DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR AB. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JOSE INTRIAGO BAZURTO, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO Nº13306-2011-0493 Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P01886), en dos fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, al dieciocho (18) de Junio del dos mil quince -


Dr. Diego Chamorro Peguinsa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101628

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
INTRIAGO BAZURTO MARIA JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2322005000 MZ-J LT.5 CALLE 414 AVE.400 URB. DIVINO NINO JESUS # 2
Manta, diecisiete de junio del dos mil quince



CANCELADO
Sra. María José Zamora
-COORDINADORA-

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Alanta - Alzabi

COMPROBANTE DE PAGO

000062278

911 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747 0000
Manta - Manabí
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CURUC: : BRILON TUNELA ET JAP STALIN

NOMBRES

RAZÓN SOCIAL: YB-7 000 000 000 000 000 000 000 000 000 000 000

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 00398573 ON 28/01/2016

CAJA. 0008 01 00 00 00

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

~~3.05~~

TOTAL A PAGAR

357502

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Domínico Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-471 - 2611-472

RUC: 136CQ00980007

Domestic: 800-618-8600 • Fax: 2614-4711 • 2614-4711

TÍTULO DE CRÉDITO No. 060392545

 $\Delta t = 7:20'54.31$

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escuela pública en TRAMITE PARA ADJUDICACION DE REMATE DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA \$5550.00 de 1989 en VENTA de la parroquia TAPAJUI			227-30-45-002	136.50	\$644.93	176631	392545
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
131065048 E	NTRIAGO BAZURTO MARIA JOSE	MIZULT 5 CALLE 414 AVE.400 URB. UNIVINO NIÑO JESUS # 2	Impuesto principal		55.00		
			Junta de Beneficencia de Cayashu		19.65		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		72.15		
131065547 F	NTRIAGO BAZURTO MARIA JOSE	NA	SALDO		0.00		

EMISSION: 6/17/2015 4:31 MARTZA LAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124163

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124163

No. Electrónica: 82607

Fecha: 17 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-20-05-000

Ubicado en: 312-3 U.E.S. CALLE 414 AVE. 400 URB. DIVINO NIÑO JESUS # 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126.59 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1311955-4-5

MARIA JOSE INTRIAGO BAZURTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3453.45
CONSTRUCCIÓN:	5991.48
	9444.93

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, inmatriculación u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación de Plan de Valor del Suelo promulgada el 27 de diciembre del año 2011 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

[Firma]
Abdón Davila Escobar Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO, # 13306-2011/495 SEGUIDO POR BANCO DEL PICHINCHA C.A. EN CONTRA DE BAILON TUARFEZ EDGAR STALIN, UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA MANABI.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072248



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...
perteciente a: FRAAGO BAZURTO-MARIA JOSE ...
Ubicada MZ-1 LT-5 CALLE #14 AVE. 400 URB. DEVINO NIÑO JESUS # 2 ...
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE ... asciende a la cantidad
de \$5550.00 CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES C0/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION DE REMATE



MF

Manta, de del 2015

17 DE JUNIO 2015

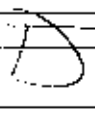
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	5327005000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR TELNO:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	X Cambio de Nombre
	X Certificado
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR: se procedio a actualizar segun datos de propiedad, se ingresa con	
FIRMA DEL INSPECTOR:  4/11/15	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR 	

**SEÑOR DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA.-**

ABG. MONICA PARRALES GUANOLUISA, Abogada en el libre ejercicio de la
profesión solicito:

Se autorice el pago del impuesto de alcabalas para poder protocolizar el auto de
adjudicación, o mismo que se encuentra ejecutoriado y requiero pagar el impuesto
de alcabalas para continuar con el trámite de protocolización del bien de clave
catastral No 2222095000 adjudicado a favor de la Sra. Maria José Intriago Bazurto,
portadora de la cédula de ciudadanía No 1310955495, el pago del impuesto predial
ya fue realizado

Particular que solicito para fines de ley.


Abg. Monica Parrales Guanoluiza.
Mat. 13 2000-127
Foro de Abogados de Ecuador.

21/46
A G
C 15/04/2020
Catastro

COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR EL SEÑOR AB. LUIS DAVID MÁRQUEZ COTERA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ INTRIAGO BAZURTO, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 13306-2011-0495, QUE SIGUE ING. MARICELA DOLORES VERA CRESPO EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL BANCO PICHINCHA C. A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DEL SEÑOR BAILÓN TUÁREZ EDGAR STALIN.

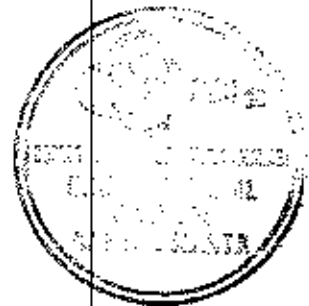
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI. Manta, martes 21 de abril del 2015, las 10h02. VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 463 y 464 del Código de Procedimiento Civil, adjudíquese a favor de la señora MARÍA JOSÉ INTRIAGO BAZURTO, por el valor de \$ 5.550,00 USD (Cinco Mil Quinientos Cincuenta Dólares Americanos), de contado, el siguiente bien inmueble, cuyas características se detallan a continuación: Se trata de un bien situado en la Urbanización Niño Divino Jesús N° 2, signado como lote de terreno CINCO ubicado en la manzana J de la Urbanización perteneciente a la parroquia Tarqui del Cantón Manta. El terreno posee las obras de infraestructura del sector, como son las calles lastradas, energía eléctrica y agua potable. El cerramiento es de estacas de madera con latillas de caña guadua, dentro del terreno se encuentra construida una vivienda de 36,00 m2. Su estructura es de columnas de hormigón armado, paredes de ladrillos, contrapiso de hormigón simple, cubierta de zinc sobre estructura de madera. Está diseñada con una sala, comedor, cocina, un servicio higiénico y dos dormitorios, su estado no es bueno y sus paredes están cuarteadas, la puerta de ingresos es de madera y ventana de madera. MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO. POR EL FRENTE: Lindera con calle pública y tiene 6,00 metros de longitud. POR ATRAS: Lindera con lote de terreno N° 4 de la manzana J y tiene 8,00 metros de longitud. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con calle pública de la manzana J y tiene 20,00 metros de longitud. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con lote de terreno No. 6 de la manzana J y tiene 19,00 metros de longitud. Área del Terreno es de 136,50 m2. Atento a lo que dispone el inciso 5º del Art. 439 del Código de Procedimiento Civil, se declaran canceladas las providencias preventivas que pesan sobre el bien inmueble, en especial el embargo ordenado en esta causa, mismo que se encuentra inscrito a fs. 54 de los autos. Para este efecto se dispone se notifique en legal forma al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que tome nota de esta cancelación ordenada, al momento de la inscripción del presente auto de adjudicación. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, el señor actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que sirvan de título a la adjudicataria. Siendo de cuenta de la adjudicataria todos los gastos que demanda tanto la protocolización como la inscripción antes dispuesta y una vez que se ha cumplido con lo previsto en el Art. 474 del Código de Procedimiento

Civil, la tradición material se hará por intermedio de un Oficial de la Policía Nacional y la entrega se hará con la intervención del depositario Judicial Eduardo Delgado Macías y en conformidad con el inventario formulado al tiempo del embargo. Notifíquese.- F) Abg. Luis David Márquez Coterá, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta.

CERTIFICO: Que las copias del Auto de Adjudicación que anteceden son igual a su original, la misma que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.-

Manta, Mayo 04 del 2015.


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Manta



[illegible][illegible]

2021-05-18 09:41



D41

041 - 0062 **1370955495**

AUTUMNO DE CERTIFICADO 000016

INTRIAGO BAZURTO MARIA JOSE

NACIONAL	CERTIFICADO INICIAL	2
MEXICO	TAROLLI	1
INDIA	PASADOCIA	1

IMPRESIONTA DE LA UNITA



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA ABOGACÍA
ORDEN DE ABOGADOS

AB. PARRALES GUANOLUIZA MONICA ALEXANDRA

Matrícula No: 06-0000102

Cédula No: 000000002

Fecha de inscripción: 22-05-2014

Matrícula anterior: 2040

Tipo de sangre: O-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 IDENTIFICACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN

076
076 - 0243
1306655182

PARRALES GUANOLUIZA MONICA
 ALEXANDRA

MANERA
 DE VOTO
 MANERA
 DE VOTO

CANCELACIÓN
 MANERA

Patty Paredes
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
 ZONA

1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP
 6. PHONE
 7. TELETYPE
 8. FAX
 9. EMAIL
 10. DATE
 11. TIME
 12. BY
 13. FOR
 14. TO
 15. FROM
 16. RE
 17. INFO
 18. NOTE
 19. REMARKS
 20. SIGNATURE
 21. DATE
 22. TIME
 23. BY
 24. FOR
 25. TO
 26. FROM
 27. RE
 28. INFO
 29. NOTE
 30. REMARKS
 31. SIGNATURE
 32. DATE
 33. TIME
 34. BY
 35. FOR
 36. TO
 37. FROM
 38. RE
 39. INFO
 40. NOTE
 41. REMARKS
 42. SIGNATURE
 43. DATE
 44. TIME
 45. BY
 46. FOR
 47. TO
 48. FROM
 49. RE
 50. INFO
 51. NOTE
 52. REMARKS
 53. SIGNATURE
 54. DATE
 55. TIME
 56. BY
 57. FOR
 58. TO
 59. FROM
 60. RE
 61. INFO
 62. NOTE
 63. REMARKS
 64. SIGNATURE
 65. DATE
 66. TIME
 67. BY
 68. FOR
 69. TO
 70. FROM
 71. RE
 72. INFO
 73. NOTE
 74. REMARKS
 75. SIGNATURE
 76. DATE
 77. TIME
 78. BY
 79. FOR
 80. TO
 81. FROM
 82. RE
 83. INFO
 84. NOTE
 85. REMARKS
 86. SIGNATURE
 87. DATE
 88. TIME
 89. BY
 90. FOR
 91. TO
 92. FROM
 93. RE
 94. INFO
 95. NOTE
 96. REMARKS
 97. SIGNATURE
 98. DATE
 99. TIME
 100. BY
 101. FOR
 102. TO
 103. FROM
 104. RE
 105. INFO
 106. NOTE
 107. REMARKS
 108. SIGNATURE
 109. DATE
 110. TIME
 111. BY
 112. FOR
 113. TO
 114. FROM
 115. RE
 116. INFO
 117. NOTE
 118. REMARKS
 119. SIGNATURE
 120. DATE
 121. TIME
 122. BY
 123. FOR
 124. TO
 125. FROM
 126. RE
 127. INFO
 128. NOTE
 129. REMARKS
 130. SIGNATURE
 131. DATE
 132. TIME
 133. BY
 134. FOR
 135. TO
 136. FROM
 137. RE
 138. INFO
 139. NOTE
 140. REMARKS
 141. SIGNATURE
 142. DATE
 143. TIME
 144. BY
 145. FOR
 146. TO
 147. FROM
 148. RE
 149. INFO
 150. NOTE
 151. REMARKS
 152. SIGNATURE
 153. DATE
 154. TIME
 155. BY
 156. FOR
 157. TO
 158. FROM
 159. RE
 160. INFO
 161. NOTE
 162. REMARKS
 163. SIGNATURE
 164. DATE
 165. TIME
 166. BY
 167. FOR
 168. TO
 169. FROM
 170. RE
 171. INFO
 172. NOTE
 173. REMARKS
 174. SIGNATURE
 175. DATE
 176. TIME
 177. BY
 178. FOR
 179. TO
 180. FROM
 181. RE
 182. INFO
 183. NOTE
 184. REMARKS
 185. SIGNATURE
 186. DATE
 187. TIME
 188. BY
 189. FOR
 190. TO
 191. FROM
 192. RE
 193. INFO
 194. NOTE
 195. REMARKS
 196. SIGNATURE
 197. DATE
 198. TIME
 199. BY
 200. FOR
 201. TO
 202. FROM
 203. RE
 204. INFO
 205. NOTE
 206. REMARKS
 207. SIGNATURE
 208. DATE
 209. TIME
 210. BY
 211. FOR
 212. TO
 213. FROM
 214. RE
 215. INFO
 216. NOTE
 217. REMARKS
 218. SIGNATURE
 219. DATE
 220. TIME
 221. BY
 222. FOR
 223. TO
 224. FROM
 225. RE
 226. INFO
 227. NOTE
 228. REMARKS
 229. SIGNATURE
 230. DATE
 231. TIME
 232. BY
 233. FOR
 234. TO
 235. FROM
 236. RE
 237. INFO
 238. NOTE
 239. REMARKS
 240. SIGNATURE
 241. DATE
 242. TIME
 243. BY
 244. FOR
 245. TO
 246. FROM
 247. RE
 248. INFO
 249. NOTE
 250. REMARKS
 251. SIGNATURE
 252. DATE
 253. TIME
 254. BY
 255. FOR
 256. TO
 257. FROM
 258. RE
 259

[illegible]